

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

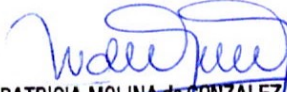
ORDENANZA N° 1025 /02

Art. 1°.- DONASE a la Iglesia **Asamblea Cristiana**, cuya personería jurídica se adjunta a la presente, un lote de terreno ubicado en el pueblo de General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral responde a Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 106 y Parcela: 20, con designación oficial Manzana: Quinta 31 D4 y Lote: E4; de acuerdo al plano de Mensura y Subdivisión, Expediente Provincial N° 0033-17740/84, confeccionado por el Ingeniero Civil Omar A. Casado (Matrícula profesional N° 1475); que mide diez metros (10,00 m) de frente, por veintidós metros (22,00 m) de fondo, con una superficie de doscientos veinte metros cuadrados (220,00 m2), que linda: al Noreste con lote D (parcela 15), al Sureste con calle Chubut, al Suroeste con calle Laprida y al Noreste con lote E3 (parcela 21); propiedad de la Municipalidad de General Deheza.

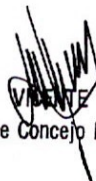
Art. 2°.- LA DONACION que por este acto se realiza, es con el cargo de que el lote de terreno descripto, sea utilizado para la construcción de un edificio para la Iglesia Asamblea Cristiana. Si el Donatario no cumpliera con el destino asignado al objeto de la presente en un plazo de dos años a partir de la fecha, el Donante podrá pedir la revocación de la donación con el objeto de que se restituya la propiedad. El Departamento Ejecutivo Municipal tendrá a su cargo las inspecciones con el fin de verificar las condiciones funcionales de la edificación.

Art. 3°.- FACULTASE al Sr. Intendente Municipal de General Deheza, para que en representación de la Municipalidad de General Deheza, realice los trámites y gestiones de traslación de Dominio, en el momento en que el Donatario haya cumplimentado las condiciones establecidas en la presente Ordenanza.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dos.

ASAMBLEA CRISTIANA

1ª de Mayo 3623

(S3002EVC) - SANTA FE

Tel. 54 (0)342 455 5103 / Fax. 455 4939

DIOS quiere que los hombres se amen

EL AMOR PONE FIN A LAS GUERRAS

SANTA FE: 02 de setiembre de 2.002

Al Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de
GENERAL DEHEZA (Pcia. de Córdoba)

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben la presente, Luis Raúl RIDISSI y Alberto Antonio ROBLEDO, Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad religiosa ASAMBLEA CRISTIANA, inscripta en el Registro Nacional de Cultos bajo el N° 64, con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe mediante Decreto 4211/54, habiendo tomado conocimiento del interés de fieles de esta organización, de solicitar a esa autoridad municipal la adjudicación de un predio para construir una sede local para servicios religiosos (templo), nos dirigimos al Honorable Consejo Municipal, expresando en nombre de la misma, que:

Hasta el tiempo presente, esta Entidad no tiene inmueble alguno en esa Ciudad y el deseo de los fieles de poseerlos es natural, pero tropieza con las razones de limitaciones de recursos, hecho que ha dado lugar a un pedido formulado sin la suficiente representatividad.

Que para mantener los contactos o informaciones correspondientes, como también para establecer los requerimientos del caso, los fieles de esta Iglesia, residentes o vecinos del lugar pueden ser representados por el señor José Magallanes, Doc. 7.824.374, ministro religioso a cargo de la jurisdicción.

Que finalizadas las tratativas, y cuando así correspondiese, esta Entidad designará, de conformidad con sus bases estatutarias y disposiciones legales vigentes, a quien lo deba representar para la firma del título traslativo del dominio.

Sin otro motivo en particular y quedando a la espera de vuestra respuesta favorable, hacemos propicia esta oportunidad para saludar a la autoridad municipal, con nuestra más alta consideración y respeto.

"ASAMBLEA CRISTIANA"

1ª de Mayo 3623 - 3000 Santa Fe

Teléfono 0342-4555103

Reg. Nac. Cultos - Inscripción N° 64

Pers. Jurídica: Dcto. Provincial N° 4211/54

CUIT N° 30-69986442-7


ALBERTO A. ROBLEDO
SECRETARIO


LUIS RAÚL RIDISSI
PRESIDENTE

Se adjuntan fotocopias de las
siguientes documentaciones:

- 1) Estatutos de la Entidad;
- 2) Personería Jurídica,
- 3) Inscripción en Reg. Nac. de Cultos, y
- 4) Comprobante Inscripción en AFIP

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CORREO ARGENTINO

DEPENDENCIAS VARIAS
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA NRO. 579

1487 0016097 8

30-69986442-7

DESTINATARIO ASAMBLEA CRISTIANA
DOMICILIO IRO DE MAYO 3623

3000-SANTA FE STA. FE

REMITENTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DOMICILIO SAN LUIS 3155

CODIGO 3000 LOCALIDAD SANTA FE-SANTA FE
999 99 999 999 98 1487 0016097 8

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA 30-69986442-7

APELLIDO Y NOMBRE O
DENOMINACION DE LA ENTIDAD ASAMBLEA CRISTIANA

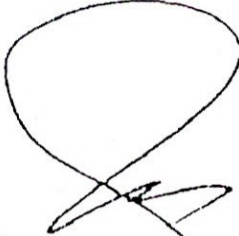
IMPUESTOS Y CONCEPTOS REGISTRADOS

1-I.V.A. EXENTO	7-
2-*****	8-
3-	9-
4-	10-
5-	11-
6-	12-

FECHA DE EMISION 05/12/98

INSCRIPTO EN AGENCIA-SEDE SANTA FE


DARIO SANTIAGO LAVANCHY
SECRETARIO DE ACTAS
"ASAMBLEA CRISTIANA"
1º de Mayo 3623 - 3000 Santa Fe
Teléfono 0342-4555103
Reg. Nac. Cultos - Inscripción Nº 64
Pers. Jurídica: Dcto. Provincial Nº 4211/54
CUIT Nº 30-69986442-7


CONT. PUB. JORGE EDUARDO SANDULLO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS